I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000021

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 08 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/018/2015; el Ord. N°503/2448/2014 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ CORREA,** Jefe del Departamento de Educación Municipal (s), 15 días de Feriado Legal año 2014 que se harán efectivos desde el 19 de enero al 06 de febrero del 2015.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.